

## Ref. 209/23 Personal de Colaboración de Gestión

### RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE PERSONAL DE COLABORACIÓN DE GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN UN CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato mediante la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas recogido en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incluido a través del artículo primero del Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para la realización de servicios de gestión científico- técnica asociados al proyecto que financiará el contrato y que es el denominado FCT-22-18066, “Programa UCC+i - ICTS Centro de Láseres Pulsados”, perteneciente a la convocatoria de ayudas mediante acceso competitivo para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de innovación 2022, impulsada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y perteneciente al programa Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos de las candidaturas y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las candidaturas, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

**Primero:** Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Sara Viloría Hernández	711***4**
2	María José Torrens Bermejo	079***8**

**Segundo:** Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la

siguiente fase del proceso selectivo y con quiénes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	Sara Viloria Hernández	711***4**	No cumple y/o no acredita R2, R4
2	María José Torrens Bermejo	079***8**	Cumple todos los requisitos

**Tercero:** Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU